## REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 21 de Junio de 2012.-DECRETO ALC. Nº 1.140/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Proyecto Social Municipal denominado "Regularización del Sector Autoconstrucción", elaborado para poder regularizar la entrega de títulos de dominio a los habitantes del referido sector; Memorando Nº 129/12 de 20 de Junio de 2012, de la Secretaría Municipal, que informa que doña Rosa Araya Escobar habría efectuado ingreso en arcas municipales de la suma de \$20.000.- por concepto de costo de escritura de regularización de Autoconstrucción, por haber cancelado dos veces el costo de la escritura, por lo que solicita se gestione la devolución de la pagado por el contribuyente; documentación de respaldo que acredita el pagado de lo podebido efectuado; la necesidad de efectuar la devolución para evitar incurrir en enrique miento injusto por parte del Municipio; y Certificado de Obligación Presupurestaria.

## **DECRETO**:

- 1.- Autorícese la devolución de la suma total de \$20.000.- (veinte mil pesos), al contribuyente doña ROSA AMELIA ARAYA ESCOBAR, RUT 4.111.693-5, domiciliada en Carmela Carvajal N° 3035, Autoconstrucción, Alto Hospicio; que corresponden a pago por escrituración de regularización de Autoconstrucción, cancelado dos veces.
- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar la devolución con cargo a la cuenta Nº 215.26.01, del Presupuesto Municipal vigente.

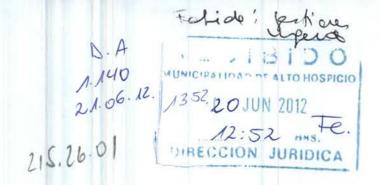
ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Paulo Gomez Barrera, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Jose Valenzuela Diaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSE VALENZUELA DIAZ SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RMAT/fer
<u>Distribución:</u>
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Sec. Municipal
Tesorería





## MEMORAMDUM S.M. N°00129/2012

Alto Hospicio a 20 de junio de 2012

DE: SECRETARIO MUNICIPAL SR. LUIS RIOS MUÑOZ

A: DIRECTORA DE JURIDICO SRA. ROSA MARIA ALFARO TORRES

De mi consideración;

Primer que todo reciba mis atentos saludos, y con ellos la especial solicitud de tener a biengestionar devolución de dineros cancelados por concepto de Titulo de Dominio de la Autoconstrucción, según orden de ingreso N°27009 por el valor de \$20.000. Adjunto fotocopia de OIM y fotocopia de C.I de la Sra. Rosa Araya.

Agradeciendo su atenta acogida, y a la espera de su oportuna respuesta.

Lé saluda cordialmente

MUNICIPAL LUIS RIOS MUÑOZ Abogado

Secretario Municipal Suplente

IJVD/CLG Distribución: JURIDICO Secretaría Municipal



ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL		27009	
ROSA ARAYA ESCOBAR	FECHA GIRO 20/06/2012	N° DE ORDEN 1865	
CARRINELA CARVAJAL 3035	CIUALITO HOSPICIO	RUT 004111	693-5
TIPO DE TRIBUTO	COD. ACT. EC. PERIODO	ROL	
TESORERIA MAHO	CUOTA	VENC. PAGO 20/06/2012	
GLOSA CANCELA DERECHOS DE ESCRITURA PARA 1	TITULO DOMINIO EN AUTOCONSTRUCCION.	PLACA -	
		TIPO DE MULTA	
DENOMINACION	CODIGO	VALOR GIRADO	VALOR PAGADO
SONTRIBUYENTE VANCUS ANTIONO  VANCUS ANTIONO	NICIPALIDAD	22,000	20,000
Sólo para patentes comerciales:	FUNCIONARIO EMISOR	SUBTOTAL	20,000
Dio para parantes comenciación.  El contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes.  Avisar cambio de dueño.  Avisar traslado del negocio.  Devolver a la municipalidad la patente al término del negocio.  Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público.  La infracción a estas obligaciones serán sancionadas con multa.	TEORERIA HOSPICIO  VALIDO UNICAMENTE CON LA FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO	IPC MULTAS E INT. TOTAL	20,000

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION
CÉDULA DE IDENTIDAD

APELIDOS
ARAYA
ESCOBAR
NOMBER



RUN 4.111.693-5

ROSA AMELIA

ROSA AMELIA
SEXO PAÍS DE NACIONALIDAD
F CHILE
FECHA DE NACIMIENTO
30 AGO 1934
FECHA DE EMISIÓN FIRMA DEL TITULAR
18 AGO 2008
FECHA DE VENCIMIENTO
30 AGO 2013



IDCHL41116935<2A07<<<<<<< 3408308F1308301CHLA017325571<6 ARAYA<ESCOBAR<<ROSA<AMELIA<<<<